

DN. ORD. N° 0741 /

ANT.: Oficio N°61301 de 2 septiembre de 2020 y Oficio N°52681 de 26 de mayo de 2020. Del Prosecretario Accidental de la H. Cámara de Diputados

MAT.: Informa al tenor de su requerimiento relativo al funcionamiento del Tótem de autoatención ubicado en el sector de Rafael y funcionamiento de la oficina de Florida ambos casos de la octava región.

SANTIAGO, 21 SEP 2020

En relación con su oficio N°61301 del antecedente, mediante el que solicita informar sobre el funcionamiento del Tótem de autoatención ubicado en el sector de Rafael, cabe indicar que el Servicio de Registro Civil e Identificación instaló un equipo en el lugar pero éste no ha podido funcionar de manera adecuada, debido a que la señal para internet en el sector es de muy baja calidad. En ese escenario poco favorable, el tótem no puede operar en forma óptima, puesto que precisa de una señal y banda ancha lo más nítida posible, que permita transportar un nivel importante de información y para lo cual requiere de una señal constante y sin intermitencias, lo que actualmente no es posible conseguir en esa localidad. A raíz de esta realidad, el Director Regional del Biobío ha sostenido reuniones con la I. Municipalidad de Tomé, a fin de encontrar soluciones en conjunto al problema de comunicación, que permita entregar mejores niveles de conectividad a los habitantes del sector y para que a través de nuestro dispositivo puedan acceder a todos los servicios que demandan los usuarios de la zona.

En ese contexto, nuestro Servicio ha tomado medidas especiales, manteniendo el nivel de atención de nuestras oficinas, instruyendo desde el inicio de la emergencia sanitaria una serie de recomendaciones administrativas, tendientes a resguardar en lo posible, la salud y bienestar de funcionarios/as y de nuestros usuarios/as. Entre otras cosas, se diseñó un protocolo, que establece que las atenciones se realizarán de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 14:00 horas, con atención preferencial para la inscripción de hechos vitales. En otras localidades la atención es parcializada, como es el caso de la oficina Florida de la octava región, que a contar del mes de junio comenzó a atender en días martes y jueves, con una dotación de dos funcionarios provenientes de comunas aledañas (oficina Florida es unipersonal, con oficial civil acogido a protocolo por su avanzada edad y enfermedades de base declaradas).

Sin perjuicio de lo anterior, cabe informar que, a contar del 3 de septiembre del año en curso, la oficina de Florida comenzó atender en horario normal, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

SEÑOR
JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VALPARAÍSO
PRESENTE

DIRECCIÓN NACIONAL

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 4° Piso 21, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 (56 2) 261 15002
www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

También es necesario considerar las atenciones en terreno, destinadas principalmente a cubrir los requerimientos de adultos mayores y personas con discapacidad, además de los canales virtuales, para realizar trámites en línea, donde hemos incorporado nuevos servicios tales como: Posesión Efectiva (para el tramo uno), disponible en el sitio: <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea>; Solicitud de tramitación de extensión de vigencia de directorios, para fundaciones sin fines de lucro a través del Contact Center; implementación del sistema de primeras inscripciones de vehículos motorizados; informes de no matrimonio, y en el mes de agosto, comenzó a funcionar el sistema de otorgamiento de códigos de activación de ClaveÚnica vía remota por medio de ejecutivos de atención.

Finalmente, cabe indicar que el Servicio envió la respuesta al oficio 52681 del 26 de mayo de 2020, requerido por el Ministerio de Justicia mediante Oficio N°3234 del 16 de junio, a través del Oficio DN. ORD. N°613 del 10 de agosto del año en curso.

Saluda atentamente a usted,



JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional



ESG/ROT/mcr
Distribución:

- La indicada
- Dirección Nacional
- CC. AI.
- Minju.
- Subdirección de Operaciones
- Ref.DN. 607 - Prov DN. N°1163-2020

DIRECCIÓN NACIONAL

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 4° Piso 21, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 (56 2) 261 15002
www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN